

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 5903431



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 185765

SANTIAGO, 21 de Octubre de 2015

VISTO: estos antecedentes, y dado que la  
extranjera Marcia Paola BIOJO TORRES de nacionalidad COLOMBIANA  
registra un trámite pendiente.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto  
Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°  
1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE  
RESIDENCIA POR CORREO N°1306 DEL 14.10.2015 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL  
DE CHACABUCO, formulada por doña Marcia Paola BIOJO TORRES de  
nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS  
LABORALES en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta  
Autoridad que dicha persona registra un trámite pendiente.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución  
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de  
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de  
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines  
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS  
[448] 21/10/2015

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo